

MEMORANDO

PARA: **LILY MONTES RODRÍGUEZ**
Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

DE: **JOSE EMILIO LEMUS MESA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Publicación Acción de Tutela 2025-099 en página web.

Respetada Claudia,

De conformidad con lo ordenado por el Juzgado de Conocimiento en auto del 11 de febrero de 2025, expedido dentro de la Acción de Tutela 2025-099 presentada por NUBIA STELLA QUINTERO RUBIO representante legal RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. – RONDACOL LTDA, de manera atenta, solicito se publique el día de hoy, 19 de febrero de 2025, en la página web de la Entidad la mencionada providencia, junto con el siguiente texto:

“La Secretaría de Educación del Distrito informa que, con ocasión del proceso de selección abreviada SED-SA-BP-DSA-006-2025 para la adquisición del servicio de vigilancia y seguridad privada de la Entidad, se encuentra en curso la Acción de Tutela con expediente **110014003008-2025-00099-00**., cuyo conocimiento está a cargo del Juzgado 8 Civil Municipal de Bogotá.

La acción de tutela ha sido promovida por NUBIA STELLA QUINTERO RUBIO representante legal RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. – RONDACOL LTDA en contra de la Secretaría de Educación del Distrito y la Bolsa Mercantil de Colombia, y fue admitida mediante auto del 11 de febrero de 2025.

A esta acción de tutela se han acumulado otras acciones constitucionales presentadas por distintas empresas de vigilancia y seguridad privada.”

Para el efecto, me permito remitir el auto para su correspondiente publicación.

Agradezco su gestión sobre este asunto, así como la información correspondiente al link de la publicación a más tardar el 20 de febrero de 2025, a las 4:00 P.M., o antes de ser posible.

Cordialmente,



JOSE EMILIO LEMUS MESA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nicolás Andrés Arévalo Mayorga
Revisó: Natalia Cárdenas Rodríguez

ANEXO: El auto en un (1) archivo digital.